

**NOMBRE DEL TRAMITE**

- SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL – INDUSTRIAL Y PROFESIONAL

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA**

- Es la solicitud de Autorización para funcionar a que se refiere el Art. 23.- de la ley de Rentas, que deben presentar los contribuyentes al iniciar un Giro o Actividad con patente Municipal.

**REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.**

- Individualización del Solicitante.
- Domicilio del establecimiento en que se desarrolla la actividad grabada.
- Identificación de la actividad o giro principal que desarrollara, de acuerdo a la clasificación de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos.
- Declaración jurada simple sobre el monto del capital propio del Negocio.

**TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA**

1. Solicitud de patente debidamente completado y firmado por el contribuyente o representante legal, el cual es entregado por el Departamento de Rentas.
2. Autorización del Departamento de Obras Municipales para el funcionamiento del establecimiento.
3. Formulario declaración de capital propio debidamente completado y firmado por el contribuyente o el representante legal.
4. Fotocopia del contribuyente o el representante legal.
5. Autorización o informe Sanitario según corresponda debidamente otorgado por el Departamento de Autoridad Sanitaria, el certificado respectivo será entregado por el Departamento de Rentas una vez que la Dirección de Obras Municipales Autorice el local Comercial.
6. Fotocopia Iniciación de Actividades o el Certificado Apertura de Sucursal correspondiente.
7. Para el caso de sucursales se debe acompañar el certificado Distribución de Capital Propio, emitido por las Municipales donde se encuentra ubicada la casa matriz.
8. Acreditar dominio o tenencia del espacio físico del local o Empresa, por medio de Escrituras, Título de Dominio, Contrato de Arrendamiento, Autorizaciones Notariales, etc.
9. Certificado de Título Profesional, Original o Fotocopia Legalizada ante Notario Público (En caso que sea Patente Profesional).

**VALOR DEL SERVICIO**

- Según Ordenanza Municipal.

**LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR**

- En el Departamento de Rentas Municipales, ubicada en calle Balmaceda N° 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. (057) 2407232 - 2407286.